

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 9 de junio de 1967. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y quince minutos del dia miercoles de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Albuja Josa, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales, D. Francisco Loquero Mayo, D. José María Perico Ronda, D. Miguel Angel Blauzer Sull, D. Boraso Oliver Guisasa, el Interventor del Fondo, D. Augustu Pablo Ferrer y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, dándose lectura al acta de la sesion anterior, que se acuerda por unanimidad.

2.

Se acuerda abonar seguro obligatorio vehiculos municipales.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

1.º - El pago al Fondo Nacional de Garantia de Riesgos de la Circulacion, de la cantidad de 38.296 pts., mediante ingreso en la cuenta corriente nº 584 que tiene abierta dicho Fondo en el Banco de Espana (Madrid), importe a que asciende la cantidad total de las cuotas del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil correspondiente al periodo de tiempo comprendido entre 1.º de enero y 31 de diciembre del presente año 1967, de todos aquellos vehiculos que integran el Parque Movil Municipal y que estubo en vigor hasta el dia 1.º de enero proximo pasado, ya que las altas y bajas que se produjeron en el curso del presente año seran objeto de posterior liquidacion, haciendo observar que las expresadas cuotas tienen el caracter de entrega a cuenta.

Pavimentación asfáltica calle Dido (trauro).

10.

Se acuerda abonar horas extraordinarias en personal de mantenimiento.

Auto segundo se procederá abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios de Urbanismo que se dirán, durante el pasado mes de mayo.

D. Jaime Plan Salas, 18 horas, 720 pesetas.

D. Isabel Salas Florar, 16 horas, 1.150 pesetas.

11, 12, 13, 14, 15, 16

17, 18, 19, 20, 21, 22, 23

Se acuerda autorizar a la J. M. para apertura de zanjas y para la instalación de una estación transformadora subterránea.

Seguidamente se acuerda, en las mismas condiciones

de siempre, que figuran en sus respectivos expedientes autorizar a T. L. y a G. para apertura de zanjas, y a esta última, igualmente, para que pueda proceder a la instalación de una estación transformadora, según se relaciona a continuación:

D. L. L. - Calle Cajitán Crespi Coll, Castellón, 210, Horario, calle 125, calle 203, Ferreras, Lucha, Dragón, Bajo Ordinas, Dirección; Todas ellas con un plazo de 5 días por acometida.

D. G. - R. M. Cristina, permiso definitivo. Construcción estación transformadora subterránea en calle Falangista Sastre, Juan, angular a C. N. de Guindos, con plazo de ejecución de tres meses. - Fertilizadora, permiso definitivo.

Regala, S. Martín, D. Ribas, C. Quirras, Cap. Torreal, Fortuny, y P. de Rivera. Pl. y R. L. con un plazo de ejecución de 5 días por acometida y 10 días por cada prolongación.

Francisco Juan, Dr. Andrés Pelin, con plazo de cinco días.

P. U. Franco, con plazo de 7 días para ejecución.

Calle Cajitán Salas, ang. Tutor Bernal, con plazo de 5 días.

Construcción estación transformadora subterránea en calle Dragón y apertura de zanjas en las calles de S. L. L., Miguel Marqués, O. L. L., Lucha, Dragón, con plazo de ejecución de tres meses.

D. L. L. - San Antonio de la Playa, ang. Beranti,

Marcos Ferrasanta, P. Olivar, Lou Hoagium y Padre Ma
luis, Miguel Rosello Alemany y Lou Guadi, con plazo de
ejecucion de cinco dias por elometraje.

Las zanjas deberan tener, como minimo, una profun
didad de un metro desde el borde superior de la con
duccion hasta el nivel de la calzada, garantizandose una
garantia de doce meses.

Tanto Suraya como Gasa, deberan comunicarse en
tre si y a la Cia. Selsolita, el inicio de las obras, al
objeto de evitar interferencias.

24.

Se acuerda abonar a D. Miguel Pas
en el Vivero Municipal, los trabajos realizados en el Vivero Municipal
en cuestiones de carpinteria, ademas de materiales y
otros, por valor de 3.705'40 pesetas.
Contra en el Salon el Sr. Borr.

25, 26, 27, 28.

Auto seguido se acuerda la adquisicion y pago
de materiales de orden diverso, para diferentes
de Vias y obras, segun se detalla en continuation:
D. D. Fernando Goya Alemany, 4.680 pesetas, en
muchachos para Vivero Municipal.

A Comenual Ferrat, 300 porta-objetos, 1.200 pfs.
D. D. Antonio Comas, 18 cofras extras, 24 espuertas,
y otros, por pesetas, 3.481.

A D. Pedro Aguado Mas, 11.25 Kg. tipo de mezcla =
5.145'50 pesetas.

29.

Se acuerda autorizar a D. Jose M. Salas
de Lopez, para realizar obras de nivelacion de bor
dillo de tierra y de pavimento de calle adyacente,
frente a la casa de su propiedad sita en la de Terabi,
segun planos presentados, utilizando, en la obra,
balobanos de cuadrícula, otorgandole un plazo que
no excedera de diez dias, debiendo comunicar a este
ayuntamiento en fin de las citadas obras.

Contra el Sr. Ferr.

30.

Auto seguido se acuerda conceder, en los convicio
nes de siempre, que figuran en sus respectivos ay

Se acuerda abonar
trabajos carpinteria
realizados en el Vi
vero Municipal.

Se acuerda adqui
rir y abonar ma
teriales diversos pa
ra Vias y Obras.

Se acuerda auto
rizar a D. Jose M. Sa
lades para realizar
nivelacion bordillo
y zona pavimento pa
ra casa sita en calle
Analit.

Se acuerda conceder

diversos permisos
para obras en par-
ticulares.

pedientes, los permisos para obras o particulares
que se referirán a continuación.

A D. Maria Colom Serra y D. Miguel Blomar Solva, construir edificio en el Arraunador Vallet. Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Sebastian Cabot Delmamy y D. Jorge y D. Bartolome Sans Paler, construir edificio en el N.º 107 (Blumet). Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Pedro Garriga Chica, construir edificio en el Sango Sagau. Las obras no excederán de diez y ocho meses. - A D. Antonio Cladera Valls y D. Francisca Munnar y calas, construir garage en El Cardener Rossell n.º 276. Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Jaime Carrera Lureda y D. Isabel Ferrerías Carbonell, adición de plantas en la E. Bericente Mulet n.º 100. Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Guillermo Gladó Sanja, acceder a la reválida de las obras en la E. Lavandera (Coll. de en Rebassa). Las obras no excederán de diez meses. - A D. Francisco Luis Alonso Lopez, construir edificio en "San Cladera" (Coligou n.º 36). Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Humberto Ramblas S. de y en su representación a D. José Aquiló Burguera, unificar distribución interior, en la finca de construcción de la E. Olivos y Pl. Obispo Berenguer de Tolou. El pliego para dichas obras será el mismo que le fue concedido al empezar la construcción. - A D. Domingo Barceló Obach y D. José Font Orús, construir un edificio en la E. Barou de Pinapar ante José Luis Esteban. Las obras no excederán de treinta y seis meses. - A "Rochiquet S. de y en su nombre a D. Antonio Rodríguez, para dar al edificio en construcción de la E. Solo Robertó cutoli, ejecutar obras de ampliación. El pliego de construcción será el mismo que le fue concedido. - A D. Guillermo Mouserrat Canhars, acceder a la reválida de la licencia que le fue concedida para el edificio del Km 6, carretera Calvia Blumet y or. Las obras no excederán de diez y ocho meses. - A D. Jaime

4
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Domingo Boum, construir un edificio en la c/ Gabriel Carbonell n.º 9 al 51. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses. - D. José María Saliente Lopez, para proseguir las obras de construcción de la c/ Arabi de la Misión. Se le amplía el plazo en cinco meses más. - D. Juan Rayo Seguí para en la c/ San Adolfo, proceder a la adición de un piso. Las obras no excederán de diez meses. - D. José San Perello, ejecutar obras de reforma en la planta primera y adición de un segundo piso en el 333 (Rafael Vay). Las obras no excederán de veinte meses. - D.ª Mariyeta Pot. Boum, proseguir las obras de construcción de la c/ Aragón. Se le amplía el permiso de obras en diez meses más. - D. Antonio María Cayo Marrois, construir edificio destinado a taller en la c/ Esperanto (San Fermín). Las obras no excederán de diez meses. - D. Francisco Vidal Xarinas, construir un edificio en la c/ Ote. Alealde Cirerol, Casero del Arrenal. Las obras no excederán de veinte meses. - D. Miguel Blado Fiol, proseguir las obras de reforma y ampliación de la c/ Suburbano Mota n.º 22. El plazo se le amplía en nueve meses más. - D.ª Dumas Blauca, S.ª y el Sr. representante a D. Bartolomé Xamena Simonet, construir edificio en la c/ Casimiro (Arrenal). Las obras no excederán de diez y ocho meses. - D. Miguel Cabrerer Guiguer, construir edificio en la c/ Verdubal (Arrenal). Las obras no excederán de veinte meses. - D. Sebastián Gil y D.ª Ma. Teresa Longrado, ejecutar obras de reforma y ampliación de la planta baja y adición de un piso. Las obras no excederán de doce meses. - D. Francisco Fontle mas, ejecutar obras de reforma y adición de plantas en la c/ Gabriel Gabres n.º 9. Las obras no excederán de diez y ocho meses.



31.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Se acuerda otorgar permiso construido en departamentos - estudio en calle Marrois, cond

31. - Conceder permiso a D. José Foz Galleras, para en un solar de su propiedad sito en la calle Marrois, n.º 10, San Agustín, construir un edificio anexo y adosado a

circundados.

los planos que acompañamos presentados en fecha 4 de febrero del año en curso y que los planos modificados presentados en fecha 10 de mayo del corriente año, ambos suscritos por el Arquitecto D. Carlos Sobron. Las obras no excederán de treinta meses y no podrán dar principio hasta que por el propietario se comunicare por escrito al Ayuntamiento los nombres del arquitecto que ha de dirigirlos y de la empresa o constructor que ha de ejecutarlos en cuyas comunicaciones conste la aceptación y conformidad de los designados (Art. 29 de las vigentes O.M.M. de la Construcción) y si que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca de la que conste su entidad de "indivisible". - En caso de resultar un solar indivisible quedará en la dicha finca permiso.

32, 33, 34, 35, 36, 37. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se acuerda denegar se insertan a continuación:

32. - Denegar el permiso solicitado por D. Juan y Juana Rinfort para construir un edificio en solar de su propiedad sito en el Camino Viejo de Burota arreglado de acuerdo a los planos presentados en 8-3-1967 del arquitecto D. Guillermo Muntañer Torrel, que sustituyen los presentados en 24-1-67. - Se fundamenta la desestimación en que con arreglo al Plan de Viales en vigor y según informa asimismo la Regencia de Diputación Provincial, debe la edificación situarse a 3 mts. del eje del Camino y al tener que observar este retrocemento, la edificación proyectada rebasaría los límites (fondo) del solar.

33. - Denegar el permiso solicitado por D. Juan Salva Bubi y D. Mateo Miguel Correas para ejecutar obras de reforma y ampliación en el edificio de su propiedad sito en la calle Branciano (D. Arce) del este Barrio Municipal arreglado de acuerdo a los pla-

nos presentados del Arquitecto D. Sebastian Gammudi Rosano. Se fundamenta la desestimacion en que la superficie de solar ocupada por la construccion ya existente en planta baja sobrepasa ya del 60% que como maximo permite el Art. 202 de las vigentes O.C.M.M. de la Construccion (Lana Urbana Madrid), por lo que no es autorizable la parte de la obra que comprende la ampliacion de dicha planta baja.

34. - Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Contesti se que para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Paralela Despina de esta Ciudad anexo y adjuntamente a los planos presentados en 18-12-65 del Arquitecto D. Antonio Berta Jume, segun interesa en instancia presentada en 4-4-67 en la que solicita la revision del acuerdo de derogatorio de la licencia de fecha 1-4-66. - Se fundamenta la desestimacion en que si bien el Plan Parcial de dicho sector fue aprobado por la Superioridad en 11-11-66 y el proyecto de urbanizacion por la Comision Provincial de Urbanismo en 27-2-67, actualmente se halla pendiente de la recepcion de las redes y servicios y por tanto los citados terrenos no han adquirido la condicion legal de solares (Art. 67 de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenacion Urbana de 1955-56).

35. - Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Molinero y D. Miguel Ramis Breus para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Cabot Hercules esquina Camino de Montaña de esta Ciudad anexo y adjuntamente a los planos y memoria presentados del Arquitecto D. Antonio Parienti Blitaras. - Se fundamenta la desestimacion en que la edificacion proyectada contraviene lo dispuesto en el Art. 203 de las vigentes O.C.M.M. de la Construccion al no retroquearse tres metros de la alineacion del Camino de Montaña, sin que quepa el solicitar una proteccion especial de dicha calle con arreglo al apartado 2º de dicho articulo por

en el de 10 días, bajo la dirección de Técnico competente, pro-
ceda a desmontar los bajados de la finca de su propiedad
nº 25 de la calle Pedregal de esta Ciudad que se apoyan
en medianeras, en contra de la voluntad de los prome-
tarios colindantes, toda vez que estas obras, realizadas
sin licencia municipal, no son autorizables en modo
alguno; y debiendo reparar dicha pared medianera
de los desperfectos ocasionados con tal motivo, con el
verbo de realizarlo los servicios municipales de In-
geniería por subaleaques con gastos a cargo de la
propiedad de no verificarlo el interesado en dichos
plazos.

3.- Ordenarle asimismo el derribo de los muros de pa-
red que da al Paseo marítimo y en el frente de la fin-
ca que ofrecen peligro, igualmente en el inmediato pla-
zo y bajo la dirección Técnica correspondiente; y,
4.- Señalar un plazo de un mes para solicitar la lega-
lización del resto de las obras ejecutadas en dicha fin-
ca, mediante la presentación de los documentos exi-
gidos en el artº 10 de las Vigentes O.C.M. de la Construc-
ción, para su autorización o denegación y consiguie-
nte demolición, según proceda.

Sequipalmente se acuerda autorizar el traspaso del
puesto de venta sito en el Mercado de Santa Catalina,
de esta Ciudad, nº 51, frutas y verduras, a favor del
Margarita Roser Lombardi, por cesión de su actual
comisionaria Dª Maria Petro Beneyual.

Su nueva comisionaria se subroga en derechos y
obligaciones de la anterior, debiendo abonar gastos
de cesión, canon, fianza, etc.

Señalar como fecha de caducidad en la explotación
del referido puesto, la del día 3 de marzo de 1974.

Auto Segundo, y para atención de Fomento y Fomento,
asi como abastos, se acuerda la adquisición y pro-
yo de materiales diversos según se manifiesta a conti-
nuación:

39.
Se acuerda auto-
rizar traspaso pue-
to venta sito en Mer-
cado de Santa Cata-
lina:

40, 41, 42 y 43.
Se acuerda adquisi-
ción y abonar materiales
diversos para atención

de Fomento y Sanidad.

la Ortopedia Mallorca, materiales laboratorio, por valor de 1.074'75 pesetas.

a la misma casa, por materiales casa de Socorro, por valor de 41.147'80 pts., con cargo a la partida 124.

a la misma casa, un autocharro, nueva bureta, vitri-
ya, soportes, etc. para la casa de Socorro, por importe total de 135.250 pts., con cargo a la partida 302.

a D. Antonio Zamora, un esterilizador, para casa de Socorro, por importe de 62.370 pts., con cargo a la partida 302.

44.

Auto seguido se acuerda la ejecución y pago de las obras realizadas por D. Lorenzo Sabater, en el despacho de la oficina de cultura por un presupuesto total y global de 52.239'42 pesetas, pagaderas con cargo a la partida 108.

Se acuerda que se pague a D. Lorenzo Sabater.

45.

Auto seguido se acuerda conceder una ayuda económica importante la entidad de 300.000 pesetas, para la Organización del Consejo Hipico Municipal, que ha de tener lugar, gastos que se abonara con cargo a la partida 149.

Se acuerda como ayuda económica a B. Hipico de Mallorca.

46.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto confeccionado por los señores arquitectos de la arquitectura de este Ayuntamiento, relativo a las obras de demolición de tabiques, enlucido y enlucidos de otros, etc. cuyo presupuesto, total y global se eleva a la cifra de 140.780'31 pts., pagaderas con cargo a la partida 334, en cargo a los al contratista D. Lorenzo Sabater Julia.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras a la bon canal.

47.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del fallo emitido por el Tribunal Provincial Económico-Administrativo, en autos seguidos por D. Guillermo Ferragut Mulet, contra resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, de 3 de septiembre de 1966, desestimando recurso contra la dicha resolución de 5 de julio anterior, en cuyo fallo se declara la nulidad de las mismas.

Se acuerda darse por enterada. Fallo del Tribunal Económico-Administrativo en autos seguidos por D. Guillermo Ferragut Mulet.

ciones del expediente administrativo a partir de la no
solicitud del acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda,
a fin de que se proceda a su notificación en forma.

48.

Seguidamente se da cuenta de diversas resoluciones del
Tribunal Provincial Económico-Administrativo, en
materia de reclamaciones interpuestas contra liqui-
daciones por el concepto de Recarga de Bases, des-
estimadas y quedando confirmando el auto ad-
ministrativo.

se acuerda darse
por enterada
las resoluciones
del Tribunal
Provincial Económico-
Administrativo, sobre
recarga de Bases

Dichas resoluciones afectan: a D. Santos Camps Mas,
D. Santos Camps Mas.-D. Maria Darder Barrio.-D.
Miguel Grau Moyá.-D. Sebastian Peña Oliver.-D. Juan
Crespi Gelibert.-D. Juan Crespi Gelibert.-D. Dolores For-
tesa Segura.-D. Jose Luis Delgado.-D. Francisco Cés-
ar Mulet.-D. Francisco Portell Verger.-D. Pedro J. Mas
Goumar.

Se acuerda darse por enterada.

49.

Auto seguido se acuerda acceder a la petición formulada
por D. Jaime Villalonga Botner, apoderado de
D. Margarita y de Maria Magdalena Pastor, y en
consecuencia, dar de baja el número 4.333-65 por de-
fensas y bases por una entrada de carruajes en la
calle J. M. Bover, 64, por importe de 2.700 pesetas y
sueros, por no utilizarse dicha entrada.

se acuerda acceder
a la petición de D. Jaime
Villalonga Botner y de
D. Margarita y de Maria
Magdalena Pastor.

Seguidamente se acuerda la total anulacion del
auto de inmatriculo número 2.198, de fecha 3 de ene-
ro de 1.966, levantado a la casa Binguerra Botner
S. L., y, en consecuencia, dar de baja la liquidación
n.º 4, de febrero de 1.966, por importe de 5.500 pesetas,
por razon de cambio de titularidad.

se acuerda anular
esta liquidación
por apertura
de establecimiento.

51.

Auto seguido se acuerda dejar nulo y sin efecto el re-
cibo número 62.11 c. importe de 1.326 pesetas
girado a la Ciudad "General Española de Se-
guros" por Derritos y Bases Recarga de Bases
n.º 1.965, por haberse girado ya dicho a nom-
bre de D. Cristobal Castañer Calmer.

se acuerda anular
el recibo número
62.11 c. a nombre de
"General Española"

53.

se acuerda aprobar la propuesta sobre el abono de la Mutualidad Nacional de Prevision Social, cantidad de 357.259'96 pts.

Seguamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación: se presentó a esta Depositaria un escrito procedente de la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion Social relativo al periodo comprendido entre el 1-7-62 a 30-6-65 que a la letra dice: "Sr. D. Abelardo Prieto de la Cruz, Ayuntamiento de Palma de Mallorca. - A la vista de los reparos formulados por esa Corporacion a la liquidacion provisional que se ha practicado por esta Mutualidad, correspondiente al periodo que al margen se cita, es urgente remitir a V. E. duplicada liquidacion complementaria y nota explicativa de las distintas modificaciones que, en su caso, experimenta dicha liquidacion, con expresa indicacion de la resolucion adoptada y respecto a cada uno de los reparos presentados. - Dios guarde a V. E. muchos años. - Madrid. - El Director Gerente. - Ferrn y rubrica ilegible. - Depositaria. - Pase a Personal para su informe al contenido. - Palma, 27 Mayo 1964. - El Depositario: J. Castaner.

El Gerente de Alcalde, Presidente de la Comision de Hacienda que suscribe se honra en elevar a esa Comision Municipal Permanente la anterior propuesta del Sr. Depositario para abono de la cantidad de 357.259'96 pts. que la Corporacion adeuda a la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion Social. Rubricado. - El Sr. de Alcalde, Presidente de Hacienda. - D. Domingo Oliver. - Se acuerda aprobarlo.

54.

se acuerda abonar pensión y capital de viuda de D. Bartolomé Bouza.

Seguamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: elevar a definitiva la pensión de viudedad de D. Francisca Cifra Amengual, viuda del Conserje del Ayuntamiento de Palma de Mallorca D. Bartolomé Bouza Oliver, con efectos del 1º de febrero de 1966, en el sentido de asignarle 5.852' pts. mensuales, más los pagos retroactivos reglamentarios.

tarías de igual cuantía, una en julio y otra en noviembre según resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Social de fecha 16 de mayo de 1967, siendo a cargo de la Mutualidad Nacional la cantidad de 3.292.400 pts. mensuales y los restantes 2.560 pts. mensuales a cargo de esta Corporación, así como a cargo de la cantidad de 146.300 pts. en concepto de Capital Seguro de Vida de la Mutualidad Nacional que quedo pendientes de regularon las diferencias entre la pensión autorizada por la Corporación por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 4 de marzo de 1966 y la hora concedida por la Mutualidad Nacional, la resultas del recurso que se interpuso por la interesada ante la Mutualidad Nacional en defensa de sus beneficios como viuda de viro del extinguido Montepío de Puntos Municipales del Ayuntamiento de Palma.

Contra los tres Sres. Sureda y Vidal

Se acordó aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

55.
Se acuerda aprobar la propuesta sobre admisión y exclusión de aspirantes a Oposición para cubrir plazas Policias Municipales militares.

1.º - Admitir a tomar parte en la citada Oposición a los aspirantes:

- Antonio Ceoloz Belmer - D. José Tomas Perez - D. Gabriel Vila Rosselló - D. José Ortega Casp - D. Francisco Laguna Bayona - D. Antonio Ruiz Eschardó - D. Juan Plascó Lerard - D. Roberto Guindalá Ramon - D. Matias Krimstad Ramon - D. José Balaguer Lardo - D. José Inert. Calet - D. Pascual Vicente Martínez Blapis - D. Antonio Subisa Rodríguez - D. Francisco Rizo Vidal - D. Vicen de Castellano Olebole - D. Juan Felip Rodri - D. Guilio Bobles Martínez - D. José Boshilla Castillo - D. Salvador Poma Cuiat - D. Antonio Rodríguez Romero - D. Juan Ramon Guillem - D. Ramon Rabus Angulo - D. Alen de Orbal Ferreriz.

2.º - Desestimar la instancia presentada por D. Domingo Ferrer Planas por no tener la edad mínima

de 21 años prevista en las Bases de la convocatoria, y las presentadas por D. Salvador Cimar Escribana, D. Rafael Collado Bueno, D. Francisco Pastor Fuentes, D. José María Cervera, D. José Antonio Picornell Ferrnades por no acompañar los derechos de examen. Los derechos de examen presentados por D. Rafael Lardo Calatayud que por ser desestimados por no haber presentado la oportuna instancia prevista también en las bases de la convocatoria.

56.

Se acuerda abonar horas extraordinarias presentadas por diversos funcionarios de Personal, durante el mes de mayo último, según se detallan a continuación:

Equivalente se acuerda abonar los horas extras de las horas extraordinarias presentadas por diversos funcionarios de Personal, durante el mes de mayo último, según se detallan a continuación:
D. Sebastián Vives Ligu, 72 horas, 2.304 pesetas
D. José Palmer, diaboló, 64 horas, 2.144 pesetas
D. Antonio Esteban Ferrer, 81 horas, 2.025 pesetas
D. Guillermo Colombar Roselló, 75 horas, 1.875 pts.

Dicho gasto se abona con cargo a la partida 18 Auto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se detallan a continuación:

57.

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Financiación.- 1.100 pts, Notaría de D. José Clar Salda Gobierno y Policía. Dos cuentas de D. Juan Ximelis Bo Brando, por gasolina, lubricantes, y otros, meses marzo y abril, por importe total de 142.467'50 pts.

Argencia

En este estado, no habiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al auto. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

I.

Se acuerda patrocinar Fiestas de Barriada a celebrar los meses de junio y septiembre del año en curso, según la siguiente programación que se adjunta, dando su carácter popular, y conceder una ayuda económica a los organizadores de dichos festejos por un importe de 295.000 pts. (Cientoventa y cinco mil quinientos pesetas).

Se acuerda patrocinar las Fiestas de Barriada a celebrar los meses de junio y septiembre del año en curso, según la siguiente programación que se adjunta, dando su carácter popular, y conceder una ayuda económica a los organizadores de dichos festejos por un importe de 295.000 pts. (Cientoventa y cinco mil quinientos pesetas).

- mil pesetas) distribuidas de la siguiente forma:
- Mr. Rafael Blinds Valls - U. S. S. - 25.000 pts
- Mr. Antonio Borrás Sabrés - Establiments, 20.000 pts.
- Mr. Gabriel Balaguer Rosello - Lou Sordina, 20.600 pts
- Mr. Miquel Garriga Carbonell, La Soteland, - 25.000 pts.
- Mr. Francisco Moragas Caballé, Indioteria, 20.000 pts.
- Mr. Francisco Lupo Ribassa, Lou Goleu y l'aulanog - 20.000 pts
- Mr. Joan Vich Morasmit, - Lou Ferrad, 20.000 pesetas
- Mr. Pedro Lluís Valls - Coll d'en Ribassa, 25.000 pts
- Mr. Pablo Sabner Aigué - G. Molinar, - 20.000 pts.
- Mr. Julio Barrado Torres - La Vileta y Lou Serra, 20.000 pts.
- Mr. Pedro Garrido Segura, - Genova, 20.000 pts.
- Mr. Joan Torres Rullau - Lou Rajina, 20.000 pts.
- Mr. Antonio Coll Pou, Lou Jordi, 20.000 pts.
- Mr. Bernardo Bonet Rodó, Lou Francisco, 20.000 pts.

Paso de que merezca la aprobación esta propuesta que el gasto que representa al sobre con cargo al Capít. 2º, Art. único, concepto 23, Partida 149 del vigente Presupuesto de Gastos. - Contra el Sr. Lluís

II.

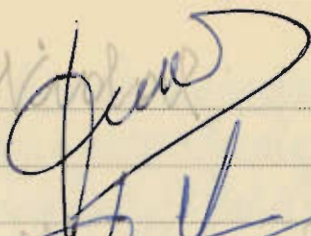
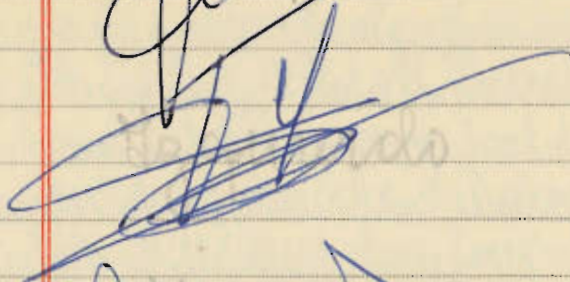
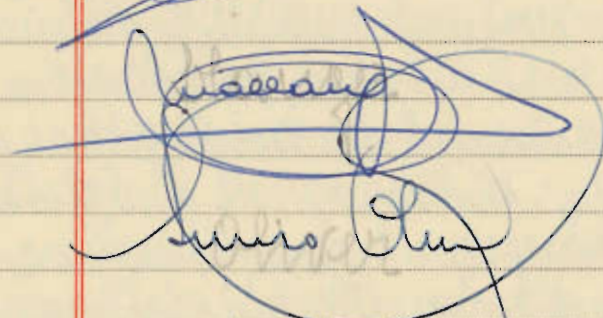
se acuerda aprobar los gastos ocasionados por la celebración de la Reunión de Primavera de la H. Interparlamentaria, por un total de 240.786'24 pesetas.

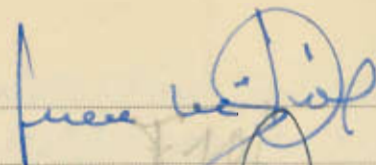
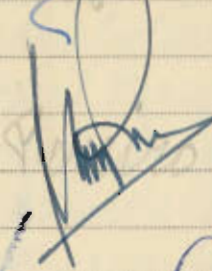
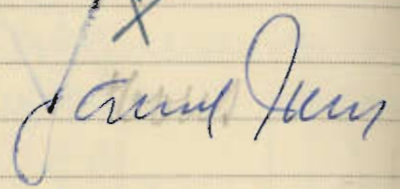
En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al auto quiera hacer uso de la palabra, habiendo expusado su asistencia el Sr. Piura Jureda, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de todo lo expal. certifico.

El Alcalde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

el Interventor

el Secretario.

~~Antonio~~

~~Antonio~~

Nº 44.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la
 provincia de Baleares, siendo la hora doce del día en
 diez de junio de mil novecientos sesenta y siete, me
 constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consi-
 torial, con el Juro Sr. Alcalde, D. Máximo Colomar
 Lora, al objeto de celebrar sesión ordinaria en pri-
 mera convocatoria, y habiendo transcurrido quin-
 ce minutos sin que haya número suficiente de te-
 nes vocales para poder celebrarla, prorrogo reunión
 nueva, en segunda, el próximo viernes, día dieciséis
 de junio próximo, en la hora indicada en la con-
 vocatoria.

el Alcalde

el Secretario

~~Antonio~~

Nº 45.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la
 Comisión Municipal Permanente el día 16 de junio de 1967,
 en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la
 provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez y
 seis minutos del día dieciséis de junio de mil nove-
 cientos sesenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones